

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA LEONOR”

35 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Leonor”, por la que se dispone la publicación de la formalización de la tercera prórroga del contrato denominado «Adquisición de envases para el transporte y conservación de clorhidrato de metadona para el Hospital Universitario “Infanta Leonor”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Infanta Leonor”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 2021-0-017 (A/SUM-026945/2021).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de envases para el transporte y conservación de clorhidrato de metadona para el Hospital Universitario “Infanta Leonor”.
 - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Abierto.
 - e) Código CPV: 19520000-7 productos de plástico.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 31 de agosto de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 24 de septiembre de 2021.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses, desde 1 de octubre de 2021.
4. Datos de la prórroga del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 11 de septiembre de 2024.
 - b) Plazo de la prórroga: 6 meses, desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.
 - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas: .
 - Envases Farmacéuticos, S. A., NIF: A78002037.
 - B.I.: 50.286,00 euros.
 - IVA 21 %: 10.560,06 euros.
 - Importe total: 60.846,06 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 17 de septiembre de 2024.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “Infanta Leonor”, María del Carmen Pantoja Zarza.

(03/15.005/24)

